

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
(ÓRGANO DE ASISTENCIA DE LA ALCALDÍA)**

Fecha y hora de inicio:

14/03/2024 a las 09:14 horas.

Lugar de celebración:

Centre Sociocultural "La Fàbrica". Planta 1ª. Sala de reuniones.

Asistentes:

**PRESIDENTE:**

D. Carlos Fernández Bielsa, alcalde.

A partir de las 12:37 horas, y hasta finalizar la sesión, asume la presidencia Dª. María Luisa Martínez Mora.

**VOCALES:**

- D. José Francisco Herrero Monzó, concejal del Grupo PSOE.
- D. Luis Ramia de Cap Salvatella, secretario de la corporación.
- Dª. María Savall Girau, interventora de la corporación.
- Dª. Consol Tortajada Vivó, auxiliar administrativa adscrita al Servicio de Contratación.
- D. José Manuel Ortiz García, técnico municipal de Gestión Educativa. (\*)
- Dª. Ana Campos Sánchez, animadora sociocultural del Ayuntamiento de Mislata. (\*)
- D. José Juan Herrera Saiz, arquitecto técnico municipal. (\*\*)
- D. Francisco Javier Benavent Tarazona, responsable de la unidad de Coordinación de Obras. (\*\*)
- D. Antonio Cortés Ortiz, técnico de AFIC. (\*\*\*)
- Dª. Sonia Noguero Rodríguez, jefa de Servicio de la Agencia de Desarrollo Local(\*\*\*)

(\*) Puntos 1º a 2º del orden del día.

(\*\*) Puntos 3º a 6º del orden del día.

(\*\*\*) Puntos 7º a 10º del orden del día.

A partir de las 12:37 horas, y hasta finalizar la sesión, asume la condición de vocal representante de Intervención Dª. Lorena Machí Lorente.

**SECRETARIO:**

- D. Manuel Lanusse Alcover, jefe de Servicio de Contratación.

Orden del día:

**1. APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA:** CONTRATO DEL SERVICIO CONSISTENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN LA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN ARTÍSTICA DE LAS EDICIONES XLII Y XLIII DEL CONCURSO DE TEATRO "VILA DE MISLATA". EXPEDIENTE 24-SE-01.

**2. APERTURA DE CRITERIOS BASADOS EN JUICIO DE VALOR:** CONTRATO DEL SERVICIO CONSISTENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN LA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN ARTÍSTICA DE LAS EDICIONES XLII Y XLIII DEL CONCURSO DE TEATRO "VILA DE MISLATA". EXPEDIENTE 24-SE-01.



3. APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN Y EL MONTAJE DE JUEGOS INFANTILES, INCLUIDO EL PAVIMENTO DE SEGURIDAD, EN EL “PARC MUNICIPAL DE LA CREU”. EXPEDIENTE 23-SU-11.

4. APERTURA DE LAS OFERTAS EN LO RELATIVO A LOS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN Y EL MONTAJE DE JUEGOS INFANTILES, INCLUIDO EL PAVIMENTO DE SEGURIDAD, EN EL “PARC MUNICIPAL DE LA CREU”. EXPEDIENTE 23-SU-11.

5. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS EN LO RELATIVO A LOS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN Y EL MONTAJE DE JUEGOS INFANTILES, INCLUIDO EL PAVIMENTO DE SEGURIDAD, EN EL “PARC MUNICIPAL DE LA CREU”. EXPEDIENTE 23-SU-11.

6. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN Y EL MONTAJE DE JUEGOS INFANTILES, INCLUIDO EL PAVIMENTO DE SEGURIDAD, EN EL “PARC MUNICIPAL DE LA CREU”. EXPEDIENTE 23-SU-11.

7. APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: CONTRATACIÓN MIXTA CONSISTENTE EN EL ALQUILER, LA INSTALACIÓN Y EL DESMONTAJE DE LAS INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA “II FIRA DE MISLATA (2024)”, Y EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE COORDINACIÓN TÉCNICA Y LOGÍSTICA. EXPEDIENTE 24-SU-04.

8. APERTURA DE LAS OFERTAS EN LO RELATIVO A LOS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: CONTRATACIÓN MIXTA CONSISTENTE EN EL ALQUILER, LA INSTALACIÓN Y EL DESMONTAJE DE LAS INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA “II FIRA DE MISLATA (2024)”, Y EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE COORDINACIÓN TÉCNICA Y LOGÍSTICA. EXPEDIENTE 24-SU-04.

9. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS EN LO RELATIVO A LOS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: CONTRATACIÓN MIXTA CONSISTENTE EN EL ALQUILER, LA INSTALACIÓN Y EL DESMONTAJE DE LAS INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA “II FIRA DE MISLATA (2024)”, Y EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE COORDINACIÓN TÉCNICA Y LOGÍSTICA. EXPEDIENTE 24-SU-04.

10. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO: CONTRATACIÓN MIXTA CONSISTENTE EN EL ALQUILER, LA INSTALACIÓN Y EL DESMONTAJE DE LAS INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA “II FIRA DE MISLATA (2024)”, Y EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE COORDINACIÓN TÉCNICA Y LOGÍSTICA. EXPEDIENTE 24-SU-04.

11. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Desarrollo de la sesión:

Constituida la Mesa de Contratación de acuerdo con lo dispuesto en las disposiciones vigentes, el presidente abre la sesión para tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día arriba reseñados, con el resultado siguiente:

1. APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: CONTRATO DEL SERVICIO CONSISTENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN LA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN ARTÍSTICA DE LAS EDICIONES XLII Y XLIII DEL CONCURSO DE TEATRO “VILA DE MISLATA”. EXPEDIENTE 24-SE-01.



El presidente abre la sesión y por los miembros de la Mesa se constata que han concurrido a la licitación las siguientes entidades:

- TEATRE DE L'ABAST, SL. Fecha de recepción: 08/03/2024, a las 09:31:49 horas.
- YAPADU PRODUCCIONS, SL. Fecha de recepción: 11/03/2024, a las 15:21:32 horas.

A continuación, se procede al descifrado y la apertura del sobre o archivo electrónico "A", (documentación administrativa general) de las dos entidades que han concurrido a la licitación.

Tras la revisión de la documentación aportada, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda calificar favorablemente la documentación administrativa general contenida en el sobre o archivo electrónico "A" de la totalidad de las empresas y admitirlas a la licitación.

**2. APERTURA DE CRITERIOS BASADOS EN JUICIO DE VALOR: CONTRATO DEL SERVICIO CONSISTENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN LA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN ARTÍSTICA DE LAS EDICIONES XLII Y XLIII DEL CONCURSO DE TEATRO "VILA DE MISLATA". EXPEDIENTE 24-SE-01.**

A continuación, se procede al descifrado y la apertura del sobre o archivo electrónico "B", (criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor) de las dos empresas que ha concurrido a la licitación.

Realizada tal apertura sin incidencias, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

Aportar al personal técnico de la unidad proponente del contrato, para su correspondiente evaluación, la documentación relativa a los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor correspondiente a la empresa licitadora que ha concurrido a la presente licitación.

**3. APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN Y EL MONTAJE DE JUEGOS INFANTILES, INCLUIDO EL PAVIMENTO DE SEGURIDAD, EN EL "PARC MUNICIPAL DE LA CREU". EXPEDIENTE 23-SU-11.**

A continuación, por los miembros de la Mesa se constata que han concurrido a la licitación las siguientes empresas relacionadas por orden alfabético:

- CEMER PLAY, SL. Fecha de recepción: 11/03/2024, a las 17:46:13 horas.
- EQUIPAMIENTOS PARA ENTORNO URBANO, SLU. Fecha de recepción: 11/03/2024, a las 15:21:41 horas.
- LUDOMAQUINA, SL. Fecha de recepción: 11/03/2024, a las 17:55:36 horas.
- OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO, SL Fecha de recepción: 07/03/2024, a las 09:29:49 horas.
- SALUDES PARQUES INFANTILES, SL. Fecha de recepción: 11/03/2024, a las 14:17:44 horas.

A continuación, se procede al descifrado y apertura del sobre o archivo electrónico "A" (documentación administrativa general) de cada una de las empresas que han concurrido a la licitación.

Tras la revisión de la documentación aportada, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus



miembros, acuerda calificar favorablemente la documentación administrativa general contenida en el sobre o archivo electrónico "A" de la totalidad de las empresas y admitirlas a la licitación.

**4. APERTURA DE LAS OFERTAS EN LO RELATIVO A LOS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE:** CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN Y EL MONTAJE DE JUEGOS INFANTILES, INCLUIDO EL PAVIMENTO DE SEGURIDAD, EN EL "PARC MUNICIPAL DE LA CREU". EXPEDIENTE 23-SU-11.

A continuación, se procede al descifrado y la apertura del sobre o archivo electrónico "B" (criterios evaluables automáticamente) de las cinco empresas admitidas.

El resultado de la apertura de las ofertas es el siguiente:

**CEMER PLAY, SL.**

Precio: 50.925,29 euros sin IVA. 61.619,60 euros (IVA incluido al tipo 21%).

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de un módulo adicional de columpio biplaza, tal como se detalla en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece.

Criterio cualitativo de carácter medioambiental, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el compromiso de sustitución del pavimento de seguridad de la zona de juegos por otro que suponga una mayor sostenibilidad, debido a su mejor comportamiento ante la contaminación atmosférica, tal como se detalla en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de un módulo adicional de balancín, tal como se detalla en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de un módulo adicional de juego de muelle sencillo, tal como se detalla en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece.

**EQUIPAMIENTOS PARA ENTORNO URBANO, SLU.**

Precio: 47.728,70 euros sin IVA. 57.751,73 euros (IVA incluido al tipo 21%).

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de un módulo adicional de columpio biplaza, tal como se detalla en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece.

Criterio cualitativo de carácter medioambiental, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el compromiso de sustitución del pavimento de seguridad de la zona de juegos por otro que suponga una mayor sostenibilidad, debido a su mejor comportamiento ante la contaminación atmosférica, tal como se detalla en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de un módulo adicional de balancín, tal como se detalla en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de un módulo adicional de juego de muelle sencillo, tal como se detalla



en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece.

LUDOMAQUINA, SL

Precio: 47.308,25 euros sin IVA. 57.242,98 euros (IVA incluido al tipo 21%).

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de un módulo adicional de columpio biplaza, tal como se detalla en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece.

Criterio cualitativo de carácter medioambiental, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el compromiso de sustitución del pavimento de seguridad de la zona de juegos por otro que suponga una mayor sostenibilidad, debido a su mejor comportamiento ante la contaminación atmosférica, tal como se detalla en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de un módulo adicional de balancín, tal como se detalla en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de un módulo adicional de juego de muelle sencillo, tal como se detalla en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece.

OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO, SL

Precio: 52.353 euros sin IVA. 63.347,13 euros (IVA incluido al tipo 21%).

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de un módulo adicional de columpio biplaza, tal como se detalla en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece.

Criterio cualitativo de carácter medioambiental, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el compromiso de sustitución del pavimento de seguridad de la zona de juegos por otro que suponga una mayor sostenibilidad, debido a su mejor comportamiento ante la contaminación atmosférica, tal como se detalla en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de un módulo adicional de balancín, tal como se detalla en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de un módulo adicional de juego de muelle sencillo, tal como se detalla en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece.

SALUDES PARQUES INFANTILES, SL

Precio: 49.998 euros sin IVA. 60.497,58 euros (IVA incluido al tipo 21%).

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de un módulo adicional de columpio biplaza, tal como se detalla en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece.

Criterio cualitativo de carácter medioambiental, sin coste para el órgano de contratación,



vinculada con el objeto del contrato, consistente en el compromiso de sustitución del pavimento de seguridad de la zona de juegos por otro que suponga una mayor sostenibilidad, debido a su mejor comportamiento ante la contaminación atmosférica, tal como se detalla en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de un módulo adicional de balancín, tal como se detalla en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de un módulo adicional de juego de muelle sencillo, tal como se detalla en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece.

**5. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS EN LO RELATIVO A LOS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE:** CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN Y EL MONTAJE DE JUEGOS INFANTILES, INCLUIDO EL PAVIMENTO DE SEGURIDAD, EN EL "PARC MUNICIPAL DE LA CREU". EXPEDIENTE 23-SU-11.

A la vista de que las ofertas económicas presentadas no están incursas en presunción de anormalidad o temeridad, en aplicación del criterio establecido por el art. 85.4 del RGLCAP, a que remite la cláusula 24ª del pliego administrativo, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

Aprobar la siguiente valoración de los criterios evaluables automáticamente, en relación a las cinco empresas licitadoras admitidas, a saber:

**CEMER PLAY, SL.**

Precio: 50.925,29 euros sin IVA. 61.619,60 euros (IVA incluido al tipo 21%). 48,02 puntos.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de un módulo adicional de columpio biplaza, tal como se detalla en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece / 20 puntos.

Criterio cualitativo de carácter medioambiental, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el compromiso de sustitución del pavimento de seguridad de la zona de juegos por otro que suponga una mayor sostenibilidad, debido a su mejor comportamiento ante la contaminación atmosférica, tal como se detalla en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece / 18 puntos.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de un módulo adicional de balancín, tal como se detalla en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece / 8 puntos.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de un módulo adicional de juego de muelle sencillo, tal como se detalla en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece / 4 puntos.

Valoración total: 98,02 puntos.

**EQUIPAMIENTOS PARA ENTORNO URBANO. SLU.**

Precio: 47.728,70 euros sin IVA. 57.751,73 euros (IVA incluido al tipo 21%) / 48,14 puntos.



Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de un módulo adicional de columpio biplaza, tal como se detalla en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece / 20 puntos.

Criterio cualitativo de carácter medioambiental, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el compromiso de sustitución del pavimento de seguridad de la zona de juegos por otro que suponga una mayor sostenibilidad, debido a su mejor comportamiento ante la contaminación atmosférica, tal como se detalla en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece / 18 puntos.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de un módulo adicional de balancín, tal como se detalla en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece / 8 puntos.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de un módulo adicional de juego de muelle sencillo, tal como se detalla en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece / 4 puntos.

Valoración total: 98,14 puntos.

LUDOMAQUINA, SL

Precio: 47.308,25 euros sin IVA. 57.242,98 euros (IVA incluido al tipo 21%) / 48,16 puntos.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de un módulo adicional de columpio biplaza, tal como se detalla en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece / 20 puntos.

Criterio cualitativo de carácter medioambiental, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el compromiso de sustitución del pavimento de seguridad de la zona de juegos por otro que suponga una mayor sostenibilidad, debido a su mejor comportamiento ante la contaminación atmosférica, tal como se detalla en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece / 18 puntos.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de un módulo adicional de balancín, tal como se detalla en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece / 8 puntos.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de un módulo adicional de juego de muelle sencillo, tal como se detalla en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece / 4 puntos.

Valoración total: 98,16 puntos.

OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO, SL

Precio: 52.353 euros sin IVA. 63.347,13 euros (IVA incluido al tipo 21%) / 35,97 puntos.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de un módulo adicional de columpio biplaza, tal como se detalla en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece / 20 puntos.

Criterio cualitativo de carácter medioambiental, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el compromiso de sustitución del pavimento de seguridad de la zona de juegos por otro que suponga una mayor sostenibilidad, debido a su mejor





comportamiento ante la contaminación atmosférica, tal como se detalla en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece / 18 puntos.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de un módulo adicional de balancín, tal como se detalla en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece / 8 puntos.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de un módulo adicional de juego de muelle sencillo, tal como se detalla en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece / 4 puntos.

Valoración total: 85,97 puntos.

**SALUDES PARQUES INFANTILES. SL.**

Precio: 49.998 euros sin IVA. 60.497,58 euros (IVA incluido al tipo 21%) / 48,05 puntos.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de un módulo adicional de columpio biplaza, tal como se detalla en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece / 20 puntos.

Criterio cualitativo de carácter medioambiental, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el compromiso de sustitución del pavimento de seguridad de la zona de juegos por otro que suponga una mayor sostenibilidad, debido a su mejor comportamiento ante la contaminación atmosférica, tal como se detalla en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece / 18 puntos.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de un módulo adicional de balancín, tal como se detalla en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece / 8 puntos.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de un módulo adicional de juego de muelle sencillo, tal como se detalla en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece / 4 puntos.

Valoración total: 98,05 puntos.

**6. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN Y EL MONTAJE DE JUEGOS INFANTILES, INCLUIDO EL PAVIMENTO DE SEGURIDAD, EN EL "PARC MUNICIPAL DE LA CREU". EXPEDIENTE 23-SU-11.**

Realizada la evaluación de las ofertas presentadas y conforme a los pliegos, y de acuerdo con el resultado de dicha evaluación, la Mesa, por unanimidad de sus miembros y sucesivamente, adopta los siguientes acuerdos:

1º) Clasificar, en atención a la puntuación obtenida, a las dos empresas admitidas a la licitación en los términos siguientes:

Nº ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1	LUDOMAQUINA, SL	98,16
2	EQUIPAMIENTOS PARA ENTORNO URBANO, SLU	98,14
3	SALUDES PARQUES INFANTILES	98,05
4	CEMER PLAY, SL	98,02
5	OZIONA SOLUCIONES ENTRETENIMIENTO,SL	85,97





2º) Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de referencia, a favor de la empresa LUDOMQUINA, SL (CIF: B-73687444).

**7. APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA:** CONTRATACIÓN MIXTA CONSISTENTE EN EL ALQUILER, LA INSTALACIÓN Y EL DESMONTAJE DE LAS INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA "II FIRA DE MISLATA (2024)", Y EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE COORDINACIÓN TÉCNICA Y LOGÍSTICA. EXPEDIENTE 24-SU-04.

A continuación, por los miembros de la Mesa se constata que han concurrido a la licitación las siguientes empresas relacionadas por orden alfabético:

- ESPECTÁCULOS AMB PRODUCCIONES, SL. Fecha de recepción: 11/03/2024, a las 16:37:07 horas.
- ESPECTÁCULOS MAXIMSOUND, SL. Fecha de recepción: 11/03/2024, a las 19:13:09 horas.
- ESPECTÁCULOS Y PRODUCCIONES ARTÍSTICAS MAS, SL. Fecha de recepción: 11/03/2024, a las 16:22:18 horas.

A continuación, se procede al descifrado y apertura del sobre o archivo electrónico "A" (documentación administrativa general) de cada una de las empresas que han concurrido a la licitación.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

1º) Calificar favorablemente la documentación administrativa general contenida en el sobre o archivo electrónico "A" de las empresas que a continuación se relacionan y admitirlas a la licitación, a saber:

- ESPECTÁCULOS AMB PRODUCCIONES, SL.
- ESPECTÁCULOS Y PRODUCCIONES ARTÍSTICAS MAS, SL

2º) Recabar de la empresa ESPECTÁCULOS MAXIMSOUND, SL la presentación inmediata, mediante registro electrónico del Ayuntamiento, del documento relativo a la declaración responsable sobre el grupo empresarial (ANEXO IV al PCAP), ya que falta la firma del representante de la entidad y la declaración responsable relativa a la solvencia técnica o profesional (ANEXO III al PCAP), ajustada a su modelo, tal y como exige la cláusula 20ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

3º) Suspender la sesión de la Mesa, a los efectos de lo acordado en el punto anterior, y acordar su reanudación a las 12:30 horas.

A las 12:37 horas, se retoma la celebración de la sesión en el presente punto del orden del día.

Por el secretario se da cuenta de que, tras ser requerida para ello, la empresa ESPECTÁCULOS MAXIMSOUND, SL ha presentado documentación adjunta a la instancia con registro de entrada nº 6794, de 14/03/2024, que contiene la declaración responsable relativa al cumplimiento de sobre el grupo empresarial incluyendo en este caso la firma del representante de la entidad y la declaración la solvencia técnica o profesional, debidamente cumplimentada y firmada.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda:



Calificar favorablemente la documentación administrativa general contenida en el sobre o archivo electrónico "A" de la empresa ESPECTÁCULOS MAXIMSOUND, SL, y admitirla a la licitación.

**8. APERTURA DE LAS OFERTAS EN LO RELATIVO A LOS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE:** CONTRATACIÓN MIXTA CONSISTENTE EN EL ALQUILER, LA INSTALACIÓN Y EL DESMONTAJE DE LAS INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA "II FIRA DE MISLATA (2024)", Y EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE COORDINACIÓN TÉCNICA Y LOGÍSTICA. EXPEDIENTE 24-SU-04.

A continuación, se procede al descifrado y la apertura del sobre o archivo electrónico "B" (criterios evaluables automáticamente) de las tres empresas admitidas.

El resultado de la apertura de las ofertas es el siguiente:

**ESPECTÁCULOS AMB PRODUCCIONES, SL.**

Precio: 121.900 euros sin IVA. 147.499 euros (IVA incluido al tipo 21%).

Criterio cualitativo de tipo medioambiental, vinculado con el objeto del contrato, sin coste para el órgano de contratación, consistente en el compromiso de incrementar el servicio diario de limpieza, en los términos que establece la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece.

Criterio cualitativo de tipo medioambiental, vinculado con el objeto del contrato, sin coste para el órgano de contratación, consistente en el compromiso de suministrar un número de cabinas sanitarias adicionales a las previstas, en los términos que establece en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece / Cuatro cabinas extras.

Mejora, vinculada con el objeto del contrato, sin coste para el órgano de contratación, consistente en suministrar un grupo electrógeno adicional de reserva, en los términos que establece en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece.

**ESPECTÁCULOS MAXIMSOUND, SL.**

Precio: 123.150,33 euros sin IVA. 149.011,90 euros (IVA incluido al tipo 21%).

Criterio cualitativo de tipo medioambiental, vinculado con el objeto del contrato, sin coste para el órgano de contratación, consistente en el compromiso de incrementar el servicio diario de limpieza, en los términos que establece la cláusula 21ª del PCAP. No ofrece.

Criterio cualitativo de tipo medioambiental, vinculado con el objeto del contrato, sin coste para el órgano de contratación, consistente en el compromiso de suministrar un número de cabinas sanitarias adicionales a las previstas, en los términos que establece en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece / Dos cabinas extras.

Mejora, vinculada con el objeto del contrato, sin coste para el órgano de contratación, consistente en suministrar un grupo electrógeno adicional de reserva, en los términos que establece en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece.

**ESPECTÁCULOS Y PRODUCCIONES ARTÍSTICAS MAS, SL.**

Precio: 125.029,33 euros sin IVA. 151.285,49 euros (IVA incluido al tipo 21%).

Criterio cualitativo de tipo medioambiental, vinculado con el objeto del contrato, sin coste para el



órgano de contratación, consistente en el compromiso de incrementar el servicio diario de limpieza, en los términos que establece la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece.

Criterio cualitativo de tipo medioambiental, vinculado con el objeto del contrato, sin coste para el órgano de contratación, consistente en el compromiso de suministrar un número de cabinas sanitarias adicionales a las previstas, en los términos que establece en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece / Cuatro cabinas extras.

Mejora, vinculada con el objeto del contrato, sin coste para el órgano de contratación, consistente en suministrar un grupo electrógeno adicional de reserva, en los términos que establece en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece.

**9. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS EN LO RELATIVO A LOS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: CONTRATACIÓN MIXTA CONSISTENTE EN EL ALQUILER, LA INSTALACIÓN Y EL DESMONTAJE DE LAS INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA "II FIRA DE MISLATA (2024)", Y EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE COORDINACIÓN TÉCNICA Y LOGÍSTICA. EXPEDIENTE 24-SU-04.**

A la vista de que las ofertas económicas presentadas no están incursas en presunción de anormalidad o temeridad, en aplicación del criterio establecido por el art. 85.3 del RGLCAP, a que remite la cláusula 24ª del pliego administrativo, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

Aprobar la siguiente valoración de los criterios evaluables automáticamente, en relación a las tres empresas licitadoras admitidas, a saber:

**ESPECTÁCULOS AMB PRODUCCIONES, SL.**

Precio: 121.900 euros sin IVA. 147.499 euros (IVA incluido al tipo 21%). 87 puntos.

Criterio cualitativo de tipo medioambiental, vinculado con el objeto del contrato, sin coste para el órgano de contratación, consistente en el compromiso de incrementar el servicio diario de limpieza, en los términos que establece la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece / 5 puntos.

Criterio cualitativo de tipo medioambiental, vinculado con el objeto del contrato, sin coste para el órgano de contratación, consistente en el compromiso de suministrar un número de cabinas sanitarias adicionales a las previstas, en los términos que establece en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece / Cuatro cabinas extras / 4 puntos.

Mejora, vinculada con el objeto del contrato, sin coste para el órgano de contratación, consistente en suministrar un grupo electrógeno adicional de reserva, en los términos que establece en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece / 4 puntos.

Valoración total: 100 puntos.

**ESPECTÁCULOS MAXIMSOUND, SL.**

Precio: 123.150,33 euros sin IVA. 149.011,90 euros (IVA incluido al tipo 21%). 78 puntos.

Criterio cualitativo de tipo medioambiental, vinculado con el objeto del contrato, sin coste para el órgano de contratación, consistente en el compromiso de incrementar el servicio diario de limpieza, en los términos que establece la cláusula 21ª del PCAP. No ofrece / 0 puntos.

Criterio cualitativo de tipo medioambiental, vinculado con el objeto del contrato, sin coste para el



órgano de contratación, consistente en el compromiso de suministrar un número de cabinas sanitarias adicionales a las previstas, en los términos que establece en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece / Dos cabinas extras / 2 puntos.

Mejora, vinculada con el objeto del contrato, sin coste para el órgano de contratación, consistente en suministrar un grupo electrógeno adicional de reserva, en los términos que establece en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece / 4 puntos.

Valoración total: 84,78 puntos.

**ESPECTÁCULOS Y PRODUCCIONES ARTÍSTICAS MAS, SL.**

Precio: 125.029,33 euros sin IVA. 151.285,49 euros (IVA incluido al tipo 21%). 66,42 puntos.

Criterio cualitativo de tipo medioambiental, vinculado con el objeto del contrato, sin coste para el órgano de contratación, consistente en el compromiso de incrementar el servicio diario de limpieza, en los términos que establece la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece / 5 puntos.

Criterio cualitativo de tipo medioambiental, vinculado con el objeto del contrato, sin coste para el órgano de contratación, consistente en el compromiso de suministrar un número de cabinas sanitarias adicionales a las previstas, en los términos que establece en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece / Cuatro cabinas extras / 4 puntos.

Mejora, vinculada con el objeto del contrato, sin coste para el órgano de contratación, consistente en suministrar un grupo electrógeno adicional de reserva, en los términos que establece en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece / 4 puntos.

Valoración total: 79,42 puntos.

**10. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO: CONTRATACIÓN MIXTA CONSISTENTE EN EL ALQUILER, LA INSTALACIÓN Y EL DESMONTAJE DE LAS INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA "II FIRA DE MISLATA (2024)", Y EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE COORDINACIÓN TÉCNICA Y LOGÍSTICA. EXPEDIENTE 24-SU-04**

Realizada la evaluación de las ofertas presentadas y conforme a los pliegos, y de acuerdo con el resultado de dicha evaluación, la Mesa, por unanimidad de sus miembros y sucesivamente, adopta los siguientes acuerdos:

1º) Clasificar, en atención a la puntuación obtenida, a las dos empresas admitidas a la licitación en los términos siguientes:

Nº ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1	ESPECTÁCULOS AMB PRODUCCIONES, SL	100
2	ESPECTÁCULOS MAXIMSOUND, SL	84,78
3	ESPECTÁCULOS Y PRODUCCIONES ARTÍSTICAS MAS, SL	79,42

2º) Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de referencia, a favor de la empresa ESPECTÁCULOS AMB PRODUCCIONES, SL (CIF: B-96897236).

**10. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.**

En uso de la facultad prevenida en el artículo 18.2 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público,



se somete a votación la aprobación del acta correspondiente a esta misma sesión.

Los miembros de la Mesa, por unanimidad, así lo acuerdan y, en consecuencia, el acta es aprobada.

No habiendo más asuntos que tratar, a las 12:47 horas, el presidente levanta la sesión, de la cual como secretario, y conforme a lo señalado en el art. 81.3 del RGLCAP, extendiendo la presente acta, que firman conmigo el presidente y los vocales.



## Acta de la Mesa de Contratación. Sesión de fecha 14/03/2024. - SEFYCU 4948484

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



**URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica:** <https://mislata.sedipualba.es/>

**Código Seguro de Verificación (CSV):** JXAA AELA PCD9 4QHN 3LYX

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

## Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	El Responsable de Contratación Manuel Lanusse Alcover	Firma electrónica avanzada - ACCV - 20/03/2024 11:08 MANUEL LANUSSE ALCOVER
	Lorena Machí Lorente Administrativa	Firma electrónica avanzada - ACCV - 20/03/2024 11:11 LORENA MACHI LORENTE
	Consol Tortajada Vivó Aux. Administrativa	Firma electrónica avanzada - ACCV - 20/03/2024 11:16 CONSOL TORTAJADA VIVO
	Francisco Javier Benavent Tarazona Coordinador de Obras y Servicios	Firma electrónica avanzada - ACCV - 20/03/2024 11:26 FRANCISCO JAVIER BENAVENT TARAZONA
	José Juan Herrera Saiz Jefe Sección Obras y Servicios	Firma electrónica avanzada - ACCV - 20/03/2024 11:27 JOSE JUAN HERRERA SAIZ
	El Secretari de l'Ajuntament de Mislata Luis Ramia De Cap Salvatella	Firma electrónica avanzada - ACCV - 20/03/2024 11:40 LUIS FERNANDO RAMIA DE CAP SALVATELLA
	Ana Campos Sánchez Animadora Juvenil	Firma electrónica avanzada - ACCV - 20/03/2024 11:56 ANA MARIA CAMPOS SANCHEZ
	José Manuel Ortiz García Técnico de Gestión Educativa	Firma electrónica avanzada - ACCV - 20/03/2024 12:04 JOSE MANUEL ORTIZ GARCIA



José Francisco Herrero Monzó  
Concejal

Firma electrónica avanzada - ACCV - 20/03/2024 13:47  
JOSE FRANCISCO HERRERO MONZO

---



L'Alcalde de Mislata  
Carlos Fernández Bielsa

Firma electrónica avanzada - ACCV - 20/03/2024 13:48  
CARLOS FERNANDEZ BIELSA

---



La Interventora de l'Ajuntament de Mislata  
María Savall Girau

Firma electrónica avanzada - ACCV - 20/03/2024 20:53  
MARIA SAVALL GIRAU

---



Antonio Cortés Ortiz  
Técnico Afic

Firma electrónica avanzada - ACCV - 21/03/2024 12:26  
ANTONIO LUIS CORTES ORTIZ

---



Sonia Noguero Rodríguez  
Jefa de Servicio

Firma electrónica avanzada - ACCV - 21/03/2024 13:22  
SONIA NOGUERO RODRIGUEZ

---



María Luisa Martínez Mora  
Vocal

Firma electrónica avanzada - ACCV - 27/03/2024 13:18  
MARIA LUISA MARTINEZ MORA

---